



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

162-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, en base a una iniciativa del señor Diputado Dn. Rubén H. GIUSTINIANI y otros señores Diputados.

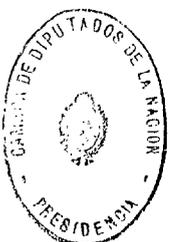
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

Referente al Fondo de Desarrollo Vial:

1) El monto afectado en la recaudación de la Tasa al Gas Oil, al pago de las indemnizaciones compensatorias a favor de los distintos concesionarios de la red vial nacional, en virtud de la reducción de tarifas de peaje, establecidas en el artículo 10 del Decreto 802/2001, y los distintos tipos de compensaciones incluidas en el Acta Acuerdo, aprobadas por el Decreto 92/2001.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

162-D-02

21.

Referente al Fondo de Infraestructura Hídrica:

1) El monto recaudado de la Tasa de Infraestructura Hídrica (Tasa a la Nafta), a partir del 1º de Enero de 2002 hasta la fecha y su compromiso por obras ejecutadas en el año 2001 y 2002 por municipios y comunas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, afectados por las inundaciones.

Dios guarde al señor Presidente.



Blanco
E. J.